



Oficio No. 516.2022.2991

AVISO MEDIANTE EL QUE SE COMUNICA EL LISTADO DE LAS CONSTANCIAS DE CALIFICACIÓN EMITIDAS POR LA UNIDAD DE APOYO JURIDICO PARA PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES NÚMEROS 003/2023 y 004/2023, PARA ASIGNAR LOS CUPOS DE IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CUPOS DE IMPORTACIÓN DESCRITOS EN EL APÉNDICE A-1 "CONTINGENTES ARANCELARIOS DE MÉXICO" DEL ANEXO 2-D "COMPROMISOS ARANCELARIOS" DEL TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO.

Que el Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos de importación descritos en el apéndice A-1 "Contingentes arancelarios de México" del anexo 2-D "Compromisos arancelarios" del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, se publicó el 30 de noviembre de 2018 en el Diario Oficial de la Federación y su modificación del día 24 de diciembre de 2020.

Que las bases para participar en las licitaciones públicas Nacionales de los cupos lácteos establecidos en el Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos de importación descritos en el apéndice A-1 "Contingentes arancelarios de México" del anexo 2-D "Compromisos arancelarios" del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico fueron publicadas el 12 de octubre de 2022 en la página del Servicio Nacional de Información de Comercio Exterior www.snice.gob.mx

El segundo párrafo del punto 4.4 de las Bases señalan que la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior publicará el 19 de octubre de 2022 un listado de las Constancias de Calificación emitidas, a fin de tener certeza de las empresas o personas físicas autorizadas para la licitación.

Por lo anterior y a efecto de dar cumplimiento al punto indicado, **Se informa que, durante el período del 14, 17 y 18 de octubre de 2022, ninguna persona física o moral presentó solicitud para obtener la constancia de calificación para participar en las licitaciones públicas nacionales 003/2023 y 004/2023 de productos lácteos.**

Ciudad de México, a 19 de octubre de 2022.

Atentamente

María Lourdes Acuña Martínez
Directora General de Facilitación Comercial
y Comercio Exterior

